



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 177/18

ARTÍCULO 1.- Apruébese la Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2019, que como Anexo I
-----forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Sol Di Gerónimo
– VICEPRESIDENTE I - Juan José Troya - SECRETARIO.-----